

DALC.DPWC.137.2018

Callao, 12 de junio de 2018

Señor
JOSE ANTONIO ESPINOSA S.
Gerente de Operaciones
VILLAS OQUENDO S.A.
Cal. G S/N (Parcela 1, Terreno Ribereño al mar), Callao
Presente.-

Referencia: Expediente N° 052-2018-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por el presente damos respuesta al reclamo de fecha 25 de mayo de 2018 mediante el cual nos reclaman por el daño en el contenedor TGHU1753984 descargado de la nave CALLAO EXPRESS 8114S y el mismo que según indican, fue detectado al momento que la unidad ingresó a las instalaciones de **VILLAS OQUENDO S.A.** (en adelante "**VILLAS OQUENDO**").

Señalan que de acuerdo a los procedimientos de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** (en adelante "**DPWC**") los conductores no pueden verificar el estado de los contenedores dentro de la terminal y además el ticket de balanza no registra daños. En ese sentido, solicitan les proporcionemos el *Damage Report*, las fotos y/o filmaciones de la descarga así como del despacho del contenedor TGHU1753984.

Asimismo, adjuntan como medios probatorios: la copia del Ticket de Salida de **DPWC**, la foto del daño del contenedor y un video de ingreso del contenedor a las instalaciones de **VILLAS OQUENDO**.

Luego del análisis efectuado, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes razones:

1. Hemos verificado que el contenedor TGHU1753984 descargó en nuestras instalaciones de la nave CALLAO EXPRESS 8114S el día 6 de mayo de 2018 y fue retirado por el depósito temporal VILLAS OQUENDO (Cód. 4133) el día 7 de mayo de 2018.
2. Respecto al proceso de la descarga, hemos constatado que las operaciones de descarga de contenedores de la nave CALLAO EXPRESS 8114S se realizaron de manera idónea y finalizaron con la carta de aceptación del comandante de la citada nave sin reportar ningún incidente, daño u observación (*Letter of Acceptance*) y que adjuntamos como Anexo 1 al presente. Este documento acredita la idoneidad de nuestros servicios y que los contenedores descargados de dicha nave, incluido el contenedor TGHU1753984, se descargaron en condiciones seguras y sin daños reportados.

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe



h

3. Con relación al proceso de retiro del contenedor, como parte de nuestro procedimiento de despacho nuestros inspectores de balanza inspeccionan los contenedores al momento de su salida de la terminal, lo que incluye la verificación de daños y su resultado se registra en los Tickets de Salida.
4. En ese sentido, verificamos que el día 7 de mayo de 2018 el contenedor TGHU1753984 fue retirado de la terminal por la empresa de transportes TRANSPACIFIC BUSINESS S.A.C. y como parte del procedimiento de despacho fue sometido a la mencionada inspección cuyo resultado obra en el Ticket de Salida de la unidad. El citado ticket no registra existencia de daños, lo que significa que la unidad fue despachada en condiciones seguras y sin daños reportados. El original de este documento fue entregado al transportista y cuya copia adjuntamos en calidad de Anexo 2.
5. En cuanto a los medios de prueba presentados por **VILLAS OQUENDO** consistente en fotografías y videos, en el supuesto negado que tuvieran un valor probatorio en el presente procedimiento, a lo sumo podrían acreditar el estado del contenedor dentro de las instalaciones de **VILLAS OQUENDO**, sin embargo no acreditan en modo alguno la responsabilidad de **DPWC** en la comisión de los daños.
6. Sobre la base de lo expuesto, demostramos que nuestra empresa prestó en forma idónea los servicios referidos al contenedor TGHU1753984 por cuanto fue descargado y despachado sin daños ni observaciones y rechazamos la imputación de responsabilidad que nos efectúan, pues nuestra empresa no es responsable por el estado del contenedor al llegar a destino.

Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.**, el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente.

Atentamente,



Francisco Roman Ortiz
Apoderado



Anexo 1



OPMAR-2012
Versión 02

Date: 06-05-15

LETTER OF ACCEPTANCE

To: Ship's Command

This is to inform you that all cargo discharged / loaded on the motor vessel:

QUAD Express 4/8114 S

At DP WORLD CALLAO is in safe condition and no damages were found on it. You fully agree that operations finalized in good acceptance of your command and no damages were found or reported on vessel.


DP WORLD CALLAO S.R.L.
Vessel Supervisor


Ship's Command

Anexo 2

Ticket de Salida		# 500521
Entrega de Importación - Dep. Extraportuario		
Hora de Salida: 2018-08-07 13:07:22		
Partida: DP World Callao-Muelle Sur		
Codigo SUNAT deposito: 4133		
Placa:	D8TB23	
RUC/Empresa:	20553158718/transpacific business sac	
DNI/Transportista:	10384006/REINAN ALBERTO PACCOTAYPE ESPINOZA	
Contenedor:	TGHU1753984	
Tipo Mercancia:	Contenedor con Carga	Tamaño:
# BL:	3696/2018/GE	# Manif: 2018-01114
Linea/Nave/Viaje:	HSD/CALLAO EXPRESS/8114S	
Camion + Ctnr:	44270.0	Peso Neto: 27120
Bultos: 1		
Temperatura:	Sobredim: OWL 0cm OH 0cm	
Precintos:	112884	
Danos :		
SELECCION SINI		
TRASLADO A ALMACEN ADUANERO O ZPAE		